

Notificaciones Públicas

Junio 2020



Tabla de Contenido

DDOT Según las	3
Consejo Consultivo	4
Objetivos del Consejo	4
Lista de Miembros del LAC	5
Membresía	5
Próxima Reunión	5
Accesibilidad	6
Estatutos del LAC	7
Acta de Reunión	10
Tarifas de	12
Pases Regionales	12
Pases de DDOT	12
Pases de Tarifa Reducidas	12



DDOT Según Las Cifras



Junio 2020

77.6%

Rendimiento puntual durante la semana

96.8%

Porcentaje de tiempo de retirada AM para los autobuses en la ciudad

96.9%

Porcentaje de tiempo de retirada PM para los autobuses en la ciudad

705,988

Total de pasajeros en junio

0.81%

Porcentaje (mensual) de recorridos con incidentes



Consejo Consultivo Local



Objetivos del Consejo

El propósito del Consejo Consultivo Local (LAC, siglas en inglés) es servir de base para evaluar, planificar y fortalecer los servicios de transporte público en la comunidad y proporcionar recomendaciones y aportaciones a los proveedores de transporte público local y otras entidades gubernamentales.

Hay algunas cosas que cada LAC debe tener:

- Todo sistema de tránsito en Michigan debe tener un LAC.
- Al menos la mitad del LAC debe ser gente que represente a los adultos mayores y a las personas con discapacidad.
- Se debe reunir por lo menos una vez



Lista de Miembros del LAC

Distrito Uno	Andre Bryant
Distrito Dos	Celia Collins
Distrito Tres	James Jones
Distrito Cuatro	Tammy Black
Distrito Cinco	Sabrina Simmons
Distrito Seis	Yvonne Roundtree
Distrito Siete	Fayne Chennault
DAAA	Tamara Perrin and Anita Owen

Membresía

Los miembros del consejo LAC son designados por el director de DDOT. Si le interesa servir como consejero del LAC, llame al (313) 833-3655 o envíe un correo electrónico al DDOT-ADA@detroitmi.gov

Próxima junta

Martes, 18 de Agosto
10 a.m.

Número de llamada Zoom: 1 (267) 831-0333

ID de la reunión: 963 5397 7638

Contraseña: 081820

Para más información, llame al (313) 833-3655 o envíe un correo electrónico al DDOT-ADA@detroitmi.gov



Accesibilidad



ADA

DDOT hará adaptaciones razonables para que las personas con discapacidades utilicen completamente los servicios de tránsito. Todas las solicitudes deben hacerse por adelantado completando el envío de un formulario de Solicitud de acomodación razonable.

Para obtener más información sobre Adaptaciones Razonables, visite detroitmi.gov.

Título VI

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 asegura que "ninguna persona en Estados Unidos deberá, sobre la base de raza, color u origen nacional, ser excluido de la participación en, ser negado de los beneficios de, o estar sujeto a discriminación bajo cualquier programa o actividad que recibe asistencia financiera federal."

Para obtener más información, visite detroitmi.gov. (313) 431-1300 @riddedot



Estatutos del LAC

Revisado:
Septiembre 2015

ARTÍCULO I: NOMBRE Y OFICINAS

Sección 1.1: Nombre. El nombre oficial del LAC es “Consejo Consultivo Local del Departamento de Transporte de Detroit”.

Sección 1.2: Oficinas. Las oficinas principales del LAC están localizadas en la sede departamental en el DDOT, 1301 East Warren Ave. Detroit, Michigan 48207.

Sección 1.3: Definiciones. Para el propósito de estos estatutos, los siguientes términos tienen el significado que aquí se establece:

- A. “Adultos Mayores” significa personas que tienen sesenta y cinco (65) años de edad o mayores.
- B. “Personas con Discapacidades” se entiende las personas que tienen discapacidades, como se establece en el Código Administrativo de Michigan R. 247.410(m).
- C. “Alcalde” significa el Alcalde de la Ciudad de Detroit.
- D. “Consejo de la Ciudad” significa el Consejo de la Ciudad de Detroit.

- E. “Agencia del Área de Detroit sobre el Envejecimiento” significa la agencia del área designada sobre el envejecimiento para la Ciudad de Detroit.

ARTÍCULO II: AUTORIDAD

Sección 2.1: Propósito. El propósito del LAC DDOT es:

- A. Revisar y comentar sobre los planes de la Sección 10E del DDOT para prestar servicios a los adultos mayores y a las personas con discapacidad en función de la demanda antes de que el DDOT presente esos planes para su aprobación por el Departamento de Transporte de Michigan (“MDOT”).
- B. Revisar y comentar el plan de accesibilidad de la Ley Estadounidenses con Discapacidades del DDOT y los documentos relacionados.
- C. Revisar y asesorar al DDOT sobre los cambios propuestos en las políticas que atañen o afectan de otro modo a las Adultos Mayores y Personas con Discapacidad antes a su adopción por el DDOT.

- D. Asesorar al DDOT sobre el impacto de los cambios propuestos en los niveles de servicio y las tarifas para los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

- E. Asesorar al DDOT sobre cuestiones relacionadas con el tránsito que puedan referirse a o de otra forma afectar a los Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.

Sección 2.2: Autoridad. El LAC está autorizado a realizar actividades necesarias para servir su propósito, como está indicado a continuación.

ARTÍCULO III: MEMBRÍA Y NOMBRAMIENTOS

Sección 3.1: Composición: El LAC estará compuesto por nueve (9) Miembros, con al menos (1) Miembro que sea residente de cada uno de los siete (7) Distritos del Consejo de la Ciudad y dos (2) Miembros en general, que representarán a la Agencia del Área de Detroit sobre el Envejecimiento. No menos de la mitad de los miembros del LAC deben estar compuestos por Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. El resto de los miembros del LAC deben representar a organizaciones de

servicios sociales o agencias gubernamentales que sirven a los Adultos Mayores y a las Personas con Discapacidad.

Sección 3.2: Cita. Los miembros son nombrados por el Director del DDOT, con el consentimiento del Alcalde. El LAC puede recomendar a los posibles miembros para su consideración por el Director del DDOT para su posible nombramiento.

Sección 3.3: Términos. Los nombramientos son por un término de cuatro (4) años. Ningún miembro puede ser nombrado por más de dos (2) períodos completos consecutivos. Los términos de los miembros serán escalonados, de tal manera que aproximadamente la mitad de los miembros serán nombrados cada dos (2) años.

Sección 3.4: Remoción. Un Miembro puede ser destituido del LAC ya sea por el Director del DDOT o por el Comité Ejecutivo por una causa. La ausencia injustificada de un Miembro de cualquier dos (2) reuniones consecutivas a las reuniones del LAC puede constituir una causa para la remoción.



Estatutos del LAC

Revisado:
Septiembre 2015

Sección 3.5: Vacancias.

Cualquier vacante en el LAC se cubrirá mediante nombramiento de un nuevo Miembro de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Sección 3.2 del presente documento, que servirá por el período restante del puesto vacante. Con el propósito de límite de mandato, el nombramiento para llenar una vacancia para un mandato restante de dos (2) años o menos no constituye un mandato completo.

Sección 3.6.: Compensación.

Como una compensación razonable para sus costos asociados con el servicio en el LAC, incluyendo costos de transporte para asistir a las reuniones del LAC, los Miembros pueden recibir un (1) pase de transporte mensual del DDOT correspondiente a cada mes de su servicio en el LAC.

ARTÍCULO IV: OFICIALES Y COMITÉS

Sección 4.1: Oficiales: Los

Oficiales del LAC consisten de un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario, cada uno de los cuales debe ser un Miembro de LAC. Ningún Miembro puede ocupar más de un puesto de Oficial en cualquier momento determinado.

Sección 4.2.: Duración del Mandato. El mandato de cada

uno de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios es de dos (2) años. Un Miembro puede servir en cualquier Oficina por no más de dos (2) años consecutivos.

Sección 4.3: Elección. El

Presidente, Vicepresidente y Secretario serán elegidos por los Miembros en la primera reunión del LAC que se realiza después de cada bienal de los nuevos Miembros. Cada Miembro tiene derecho a un (1) voto para cada uno de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios, y todas las votaciones deben ser realizadas en secreto en una papeleta. Durante la elección, los Miembros primero elegirán el Presidente, quien será el Miembro que recibe el mayor número de votos emitidos. Al elegir el Presidente, los Miembros elegirán al Vicepresidente, quien será el Miembro, aparte del Presidente, que reciba el número mayor de votos emitidos. Al elegir al Vicepresidente, los Miembros elegirán al Secretario, que será el Miembro, distinto del Presidente o Vicepresidente, que reciba el mayor número de votos emitidos. Si varios Miembros reciben cada uno el mayor número de votos para un determinado cargo de Oficial, se realizará una segunda vuelta de la elección entre sólo los Miembros que hayan recibido el mayor número de votos.

Sección 4.4:

Responsabilidades. Las responsabilidades de los Oficiales son:

El Presidente es responsable por:

- Establecer el horario de las reuniones del LAC;
- Establecer la agenda para cada reunión LAC, después de consultar con el Vicepresidente;
- Presidir cada reunión de LAC;
- Nombramiento de los Miembros a los comités LAC;
- Servir de enlace entre LAC y el DDOT; y
- Representar al LAC en los eventos y actividades.

El Vicepresidente es responsable por:

- Consultar con el Presidente sobre las agendas de reuniones del LAC; y
- Desempeñar las funciones del Presidente en caso de ausencia del mismo o no pueda cumplir con sus obligaciones.

El Secretario es responsable por:

- Tomar actas de las reuniones del LAC;
- Mantener el registro de la asistencia oficial de los Miembros de las reuniones del LAC; y
- Mantener los documentos, correspondencia, y otros registros del LAC.

Sección 4.5: Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo está compuesto por el Presidente, Vicepresidente, y un (1) Miembro general. El Miembro en general es designado por el Presidente para formar parte del Comité Ejecutivo. El propósito del Comité Ejecutivo es supervisar la administración del LAC y hacer recomendaciones a los miembros de LAC sobre problemas dentro de su competencia.

Sección 4.6: Comités Ad Hoc. El

Presidente puede, a su discreción establecer un comité ad hoc para estudiar una cuestión específica pertinente al propósito del LAC y proporcionar recomendaciones al respecto a los miembros del LAC. Al establecer los comités ad hoc, el Presidente identificará (A) el propósito y objetivos del comité, (B) los Miembros quienes son nombrados al comité, y (C) el periodo durante el cual el comité está autorizado para realizar sus objetivos y proporcionar sus recomendaciones.

Sección 4.7: Personal. A

petición del Presidente y aprobación del Director del DDOT, el LAC podrá utilizar la asistencia del personal del DDOT en la medida que sea necesario para ejecutar las actividades que estén bajo autoridad.



Estatutos del LAC

Revisado:
Septiembre 2015

ARTÍCULO V: REUNIONES

Sección 5.1: Reuniones. El LAC debe celebrar no menos de cuatro (4) reuniones por año sobre una base trimestral. Hasta tres (3) de estas reuniones pueden celebrarse en las oficinas principales del LAC. Por lo menos una (1) reunión cada año debe celebrarse en un lugar de la Ciudad a ser determinada por el Presidente y se rotará entre los distritos del Consejo de la Ciudad.

Sección 5.2: Quórum. Se requiere un quórum de miembros para la dirección de los asuntos en las reuniones. El quórum debe consistir en no menos de cinco (5) Miembros que estén sirviendo.

Sección 5.3: Votación: A menos que se indique lo contrario, las medidas adoptadas por el LAC están sujetas a la aprobación por votación de los Miembros. Las medidas propuestas sólo podrán ser aprobadas con el apoyo de la mayoría de los

Miembros presentes, pero en ningún caso menos de cuatro (4) Miembros.

Sección 5.4: Recomendaciones al DDOT. A fin de presentar una recomendación oficial al DDOT, LAC se adherirá al siguiente procedimiento:

- A. El LAC debe aprobar la presentación de una propuesta de recomendación al Director del DDOT y Director Adjunto del DDOT.
- B. Como parte de su presentación, el LAC solicitará al DDOT que comente sobre dicha propuesta de recomendación antes de la próxima reunión del LAC.
- C. El LAC debe considerar los comentarios del DDOT en cualquier medida para aprobar su propuesta de recomendación o una

modificación de su propuesta de recomendación.

- D. Tras la aprobación de una recomendación formal, el LAC presentará dicha recomendación al Director del DDOT y al Director Adjunto del DDOT.

Sección 5.5: Actas: El LAC debe mantener las actas de sus acciones y otros procedimientos en sus reuniones, y tras su aprobación por el LAC en la siguiente reunión, hará que dichas actas se distribuyan al Alcalde y al Consejo de la Ciudad.

ARTÍCULO VI: ENMIENDAS

Sección 6.1: Enmiendas. Estos estatutos y cualquier Enmienda a los mismos, sólo pueden ser aprobados por el voto afirmativo de una mayoría de todos los Miembros del LAC en servicio. Cada enmienda debe

identificar las secciones específicas existentes o nuevas en estos Estatutos que están sujetas a revisión o inclusión por la enmienda. Tras la aprobación de una enmienda, el LAC hará que dicha enmienda sea distribuida al Director del DDOT y al Director Adjunto del DDOT.

Sección 6.2: Divisibilidad. Estos estatutos y todas las enmiendas a los mismos están sujetos a la Ley Pública de Michigan 51 de 1951, las ordenanzas de la Ciudad de Detroit, entre otras leyes, regulaciones y órdenes estatales y locales. Si cualquier artículo, sección u otra disposición de estos estatutos, como están enmendados, si se encuentra por una autoridad apropiada en trasgresión de tal ley aplicable o de otra manera inválida, tal disposición será separada de estos estatutos, el resto de los cuales continuarán en efecto y se interpretará de manera que permita que el LAC logre su propósito como se indica aquí.



Acta de Reunion del LAC

Fecha:
Martes, 19 de mayo, 2020

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL LAC

- Distrito Uno - Andre Bryant - Presente
- Distrito Dos - Celia Collins - Presente
- Distrito Tres - James Jones - Presente
- Distrito Cuatro - Tammy Black - Presente
- Distrito Cinco - Sabrina Simmons - Presente
- Distrito Seis - Yvonne Roundtree - Presente
- Distrito Siete - Fayne Chennault - Presente
- DAAA - Tamara Perrin - Presente
- DAAA - Anita Owen - Presente

LLAMADA AL ORDEN

Yvonne Roundtree, presidenta,
10:00 am

PALABRAS DE APERTURA/ INFORME DE LA PRESIDENTA

Ninguna

Nota: Debido a la pandemia del COVID-19, la reunión del LAC se realizó virtualmente. Hubo 49 participantes y asistieron los 9 miembros del LAC. La logística fue complicada en algunos momentos, pero la reunión se llevó a cabo de manera estructurada y profesional.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 18 DE FEBRERO DE 2020

Aprobada sin revisiones. Iniciativa de aprobación: Celia Collins. Segunda: Fayne Chennault. Aprobada por unanimidad.

PRESENTACIONES

Plan de Servicios Humanos Coordinados Regionalmente Bill Schultz presentó el plan y solicitó la contribución de los asistentes para mejorarlo. Se hicieron varios comentarios.

Aplicación de la Programación del Paratransito - Valerie Leflor, Aumento de la Movilidad de Feonix

- Se resumió la aplicación que se está desarrollando y que se implementará en julio de 2020.
- Se formularon preguntas detalladas para determinar la integración y la exhaustividad del sistema.

DDOT INFORMES ADMINISTRATIVOS

Jefe de policía de tránsito

Ricky Brown
Chief Brown, está supervisando y reforzando el uso de máscaras y si los viajes son esenciales/necesarios.

Gerente ejecutivo de administración - Josh Reid
Josh Reid describió brevemente los cambios que se efectuaron en los servicios de MetroLift para cumplir con las directrices del COVID-19.

Director asistente de mantenimiento - Larry Lockett
Larry Lockett, describió cómo se desinfectan los autobuses cada día. Su personal de mantenimiento fue afectado duramente por el coronavirus pero el personal está volviendo al trabajo.

Director asistente de operaciones - Larry Smith
Larry Smith, explicó cómo los Supervisores de Rutas están dirigiendo el servicio para cumplir con las demandas de las actuales directrices del COVID-19.

Se están elaborando planes para expandir el servicio a medida

autobuses permitirán 10 pasajeros en los autobuses de 40 pies y 15 pasajeros en los de 60 pies.

Gerente de mercadeo - Jennifer Frye
Jennifer Frye reportó que se celebrará una Reunión con la Participación de la Comunidad el 21 de mayo de 2020.

Gerente general de Detroit MetroLift - Simone Lowe
Simone Lowe informó que las llamadas se están respondiendo en menos de 30 segundos. No hay problemas con la línea telefónica. Hay un máximo de 3 pasajeros por vehículo. Se requieren máscaras. La cantidad de pasajeros es del 60-70% con respecto a los niveles anteriores.

Departamento de programación y servicio - Geena Schofield
Geena Schofield informó que el Departamento de Planificación está desarrollando un plan para la transición del servicio de vuelta a la antigua normalidad.

Acta de Reunion del LAC

Fecha:
Martes, 19 de mayo, 2020

Gerente de Datos y
Presentación de Informes, Riki
Yamakura
Riki Yamakura informó que la
cantidad de pasajeros ha sido
entre 110-130,000 en los últimos
dos meses. Está rastreando
todos los cambios en los
servicios de línea fija para que la
replanificación pueda hacerse
adecuadamente.

Agente responsable del
cumplimiento regulatorio, ADA
- Don C. Lozen
Don Lozen, informó que la FTA y
el Departamento de Justicia han
enfaticado que no habrá una
disminución de los derechos de
la
ADA durante la crisis del COVID-
19. Hay iniciativas para
garantizar el cumplimiento de
todas las directrices
de la ADA por parte del DDOT.

El nuevo sistema anunciador
está en funcionamiento.
Actualmente se está mejorando
el sistema de anuncios

de Puntos de Tránsito. Pidió que
el LAC informe todas las
inquietudes relacionadas con el
cumplimiento
de la ADA a medida que surjan
los problemas.

ASUNTOS ANTIGUOS

Vehículos de Metrolift que se
adaptan a las necesidades del
pasajero
Simone Lowe declaró que todos
los pasajeros de Metrolift
pueden viajar en vehículos que
se adapten a su discapacidad y
necesidades.

ASUNTOS NUEVOS

No hay novedad para reportar.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

1. Steve Handschu declaró que
el volumen del nuevo
anunciador es muy bajo. Se
revisará y se presentarán los
resultados en la próxima
reunión del LAC.
2. El Sr. Verse declaró que el
Departamento de Transporte

de Detroit (DDOT, por sus
siglas en inglés) se ha
interrumpido pero parece
estar mejorando.

3. Anita Owen declaró que la
estación de radio WDET tiene
buena información sobre el
COVID-19
y los asuntos de transporte
que
son pertinentes para la
comunidad de la ADA.

OTROS COMENTARIOS

1. Pam King formuló varias
preguntas aclaratorias sobre
la aplicación de tránsito
regional y cómo se utilizará.
2. Jennifer Frye afirmó que
QLINE y People Mover son
entidades separadas del
DDOT y que tienen su propio
Plan de Servicio Público.

CLAUSURA

La reunión se clausuró a las
12:05 p.m.

PRÓXIMA REUNIÓN

18 de agosto de 2020

*El acta de la reunión fue
presentada
por el agente de responsable
del cumplimiento regulatorio -
ADA,
Donald C. Lozen*



Tarifas de DDOT*



Pases Regionales

Los pases Dart permiten viajes ilimitados en DDOT y autobuses SMART y el tranvía OLIVE.

	Completo	Reducido *
Pase Dart de 4-Horas	\$2	\$0.50
Pase Dart de 24-Horas	\$5	\$2
Pase Dart de 7-Días	\$22	\$10
Pase Dart de 31-Días	\$70	\$29

Pases del DDOT

Los pases del DDOT permiten viajes ilimitados en los autobuses del DDOT.

	Completo	Reducido *
Pase Dart de 7-Días de DDOT	\$17	\$8
Pase Dart de 31-Días de DDOT	\$50	\$17

Tarjeta de ID de DDOT

\$2

Aplica a los estudiantes de los grados 9-12 quienes no tienen una Identificación emitida.

* Las tarifas no se aplican hasta nuevo aviso.

